

**Para Inmuebles de uso doméstico con superficie superior a los 600 m<sup>2</sup>**

1. Oficio dirigido al **DR. JULIÁN CASTILLO TENORIO**, Director General del OOSAPAT, donde soliciten la factibilidad de los servicios de agua y drenaje indicando para que se va utilizar (descripción completa, incluyendo datos generales y de contacto; en original).
2. Original y copia de documento con el que se acredite legalmente la propiedad o los derechos que por cualquier título tenga para la disposición o administración sobre el inmueble para el cual se solicita la factibilidad.
3. Original y copia de documento con el que acredite su legitimación, y de ser el caso, su representación en los términos de las leyes aplicables. (Identificación del propietario o instrumento con el que acredite en caso de ser apoderado).
4. Original y copia de **Plano o Croquis** de ubicación del inmueble enmarcado en el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del centro de población o del municipio que corresponda.
5. Original y copia de **Uso de Suelo** expedido por la autoridad competente (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno).
6. Original y copia de **Constancia de Alineamiento** (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno).
7. Original y copia de asignación de **Número Oficial** (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno).
8. Proyecto general de la obra.
9. Número de Tomas domiciliarias y uso requerido para cada una de ellas.
10. Proyecto de construcción y plano de ubicación de la infraestructura hídrica al interior de los inmuebles que corresponda a cada Toma, o en su caso, a cada Derivación. (original y copia).

**Nota: 1.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes, en carpeta de 2" o 3" con protectores de hoja y caratula de trámite.**

**2.- Los costos de factibilidad y solicitud, serán proporcionados después de cumplir con la presentación de documentación.**